



OPCIONES POST SECUNDARIA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Como estudiante con discapacidad, usted tomará muchas decisiones sobre su futuro después de la escuela. Usted puede desear continuar estudiando o querer comenzar su carrera con un trabajo. Sin importar lo que elija, la siguiente información le ayudará a entender sus opciones.

Colegios de 4 Años

La mayoría de los colegios y universidades proporcionan algún nivel de servicios y/o acomodaciones para estudiantes con discapacidades. Comuníquese con la oficina del colegio que se ocupa del apoyo al estudiante antes de comenzar los cursos. Conozca los apoyos que son ofrecidos. Algunos centros pueden ofrecer más que otros. Usted debe conocer las expectativas que la escuela tiene sobre usted así como lo que puede hacer para ayudarle. Comprender sus derechos y responsabilidades le ayudará a disfrutar más del colegio.

Escuelas Técnicas

El sistema de Colegios Técnicos de Georgia supervisa los 22 Colegios Técnicos con 88 campus dentro del estado y ofrece más de 600 programas. Usted deberá comunicarse con el Consejero de Necesidades Especiales de su colegio para recibir las acomodaciones de clase que necesita. Generalmente, esto se hace todos y cada uno de los semestres que cursa.

Programas Inclusivos Post-Secundarios (IPSE)

Los Programas Inclusivos Post-Secundarios (IPSE) ofrecen a los estudiantes con discapacidades intelectuales y del desarrollo una variedad de experiencias y oportunidades para crecer. Actualmente hay 8 Colegios y Universidades que ofrecen estos programas.

Consejos para Jóvenes / Adultos Jóvenes y sus Familias:

- Comience a planificar la transición a la vida después de la escuela tan pronto como sea posible. Elija las clases necesarias para poder graduarse con un Diploma de Educación General que es exigido por la mayoría de los colegios de 2 y 4 años. Además, algunos colegios también exigen clases adicionales como ser un idioma extranjero.
- Aprenda las protecciones establecidas en la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) y en la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, que se aplican después de la escuela.
- Conozca qué apoyos puede recibir por parte del colegio o de la escuela técnica a la que quiere asistir. La ley exige que las escuelas proporcionen acomodaciones a los estudiantes con discapacidad, pero no exige que se cambie el contenido del curso.
- Los Centros para Desórdenes de Aprendizaje cuentan con 3 centros en Georgia. Estos centros proporcionan servicios a aquellos estudiantes que tienen una discapacidad de aprendizaje y que han sido aceptados en alguna universidad de Georgia. Usted necesitará mostrar documentación que afirme su discapacidad y posiblemente una evaluación educativa para obtener las acomodaciones.
- Averigüe si los colegios que le interesan exigen los puntajes de las pruebas SAT y ACT, porque en algunos casos estas pruebas son ahora opcionales. Solicite acomodaciones para el SAT y ACT, si son necesarias.
- Pida al consejero de su secundaria información sobre posibilidades de financiamiento para pagar los costos del colegio.
- Si usted recibe beneficios del gobierno, usted puede hablar con la Línea de Ayuda del Seguro Social en el 1-866-968-7842 para averiguar cómo el obtener un trabajo puede afectar sus beneficios.

Existen muchos tipos distintos de situaciones laborales que pueden resultar apropiadas y satisfactorias para la persona con discapacidad. Los entrenamientos para el trabajo pueden ayudarle a lograr sus metas profesionales y habilitar su entrada a la carrera que desee.

Rehabilitación Vocacional / (VR) Vocational Rehabilitation

VR es un programa de la agencia Georgia Vocational Rehabilitation Agency (GVRA). VR ayuda a los estudiantes con discapacidades a transicionar de la escuela al trabajo. VR proporciona servicios gratuitos de Transición Pre Laboral (Pre-ETS) a aquellos estudiantes con discapacidades, comenzando a los 14 años (o noveno grado) y hasta los 22. Los estudiantes elegibles pueden aplicar a los servicios de VR en cualquier momento. No se necesita una aplicación formal para recibir servicios de Pre-ETS.

Internados

Un Internado es una experiencia laboral que se adquiere en el mismo lugar de trabajo. Pueden ser remunerados o no, a tiempo parcial o completo, y pueden durar desde unas semanas a unos pocos años. Los internados brindan a los estudiantes con discapacidades la oportunidad de desarrollar las necesidades básicas del trabajo necesarias para competir en el mercado laboral.

Aprendices

Los aprendices generalmente trabajan de 30 a 40 horas por semana y reciben entrenamiento en una clase en escuelas técnicas, colegios y universidades u otros centros aprobados.

- Job Corps es un servicio nacional residencial de entrenamiento en una carrera que ayuda a aquellos jóvenes elegibles con edades entre 16 y 24 a completar su educación secundaria, entrenarlos para carreras y ayudarles a obtener empleo.
- Los miembros de AmeriCorps son voluntarios en más de 2,000 organizaciones en todo el país. El programa ofrece un pequeño estipendio para vivir y dinero para el colegio/ escuela técnica además de entrenamiento para el trabajo.

Apoyo Laboral

El apoyo laboral asiste a las personas con discapacidades importantes brindando apoyo, ya sea bajo la forma de un entrenador laboral, para que puedan encontrar y mantener un trabajo.

Trabajo Voluntario

El voluntariado permite que las personas con discapacidades se desempeñen en un trabajo que a la vez acomode sus necesidades. Como voluntario usted puede ganar experiencia y aprender nuevas habilidades laborales, puede probar distintos trabajos para ver cual le gusta, y establecer contactos para futuros empleos. Ejemplos de trabajos voluntarios pueden ser servir comidas en un centro de ancianos, ayudar en un refugio de animales, o colaborar en un centro de cuidado de niños o campamento de verano.

Dónde obtener más información:

Parent to Parent of Georgia
770 451-5484 o 800-229-2038
www.p2pga.org

GA Department of Education, Divisions for Special Education Services and Supports

404 656-3963 or 800-311-3627 y pida para ser transferido a
Educación Especial
http://www.gadoe.org/ci_exceptional.aspx

Recursos adicionales: Contactar al Director de Educación especial de su distrito.



The contents of this factsheet were developed under a grant from the US Department of Education, #H235F200001 and the Parent Educational Advocacy Training Center (PEATC). However, those contents do not necessarily represent the policy of the US Department of Education, and you should not assume endorsement by the Federal Government. Project Officer.

